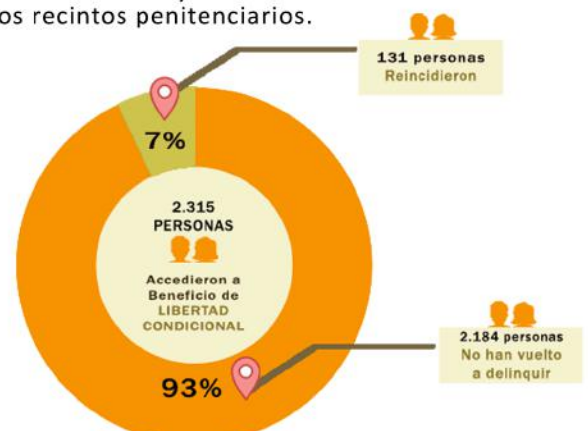


## EDITORIAL

## (RE)INSERCIÓN SOCIAL

Durante el mes de mayo de 2016 la sociedad y medios de comunicación se asombraron cuando se concedió el beneficio de Libertad Condicional, a más de 600 personas privadas de libertad de los distintos recintos penitenciarios de la Región de Valparaíso.

Las personas que recibieron el beneficio, cumplían con los requerimientos que la Comisión de Libertad Condicional de la Corte de Apelaciones exigía para acoger la petición. Es decir, no haber presentado problemas de conducta, haber cumplido efectivamente la mitad de su condena impuesta por sentencia definitiva, tener un oficio y haber asistido a las escuelas de los recintos penitenciarios.



\*Según cifras de Gendarmería de Chile (abril de 2017)

Para ONG Leasur, si sólo 131 personas, de 2.315 a nivel nacional, han vuelto a la cárcel es una demostración más de que el problema no se encuentra en la institución de libertad condicional, sino que viene dado por cuestiones más profundas, que escapan del espectáculo televisivo y mediático con el cual se alimenta el conocimiento de la población libre.

En este sentido nuestra organización manifestó su rechazo a la exposición mediática forzada y morbo televisivo, enfocado en mostrar de manera caricaturesca la vida y condiciones al interior de los recintos penitenciarios, ya que esta exposición vulnera gravemente los Derechos Humanos y el respeto a la privacidad. Potenciando, a través de los medios, la construcción social y simbólica de estereotipos negativos hacia las personas privadas de libertad, obstaculizando las posibilidades de reinserción social. (1)

El equipo profesional de Galerna, que trabaja en temáticas de reinserción social, ha problematizado el concepto; el que si bien se adscribe en el marco de la definición establecida desde la política pública, es importante preguntarse si alguna vez las personas privadas de libertad se encontraron insertas en la sociedad. Quizás la mayoría de ellos/as, crecieron en un contexto de alta vulnerabilidad social y son expuestos arbitrariamente a situaciones de riesgo y marginalidad, por su precaria calidad de vida.

Considerando lo anteriormente expuesto, tal vez la reclusión carcelaria como mecanismo principal de seguridad pública, no es la mejor alternativa. Quizás es necesario romper los prejuicios y estigmas arraigados en el imaginario social en torno a la privación de libertad y pensar en la reinserción social, como beneficio no sólo para unas personas, sino que para toda la sociedad.

(1) Extracto de COMUNICADO PÚBLICO FRENTE A LA EXPOSICIÓN MEDIÁTICA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD A CARGO DE GENDARMERÍA DE CHILE, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE TELEVISIÓN "ALERTA MÁXIMA: TRAS LAS REJAS" EMITIDO POR CHILEVISIÓN. 6 de septiembre 2016. Disponible en: <http://galerna.cl/comunicado-publico-frente-a-la-exposicion-mediatica-de-las-personas-privadas-de-libertad-a-cargo-de-gendarmeria-de-chile-a-traves-del-programa-de-television-alerta-maxima-tras-las-rejas-emitido/>



\*Basado en Boletín Estadístico de Gendarmería de Chile (Febrero, 2017) Información al 31/12/2016





## SE DIO INICIO A INNOVADOR PROYECTO DE REINSECCIÓN SOCIAL EN LA PROVINCIA DE MARGA MARGA

El proyecto “Promoción de la Reinserción Social”, realizado por ONG Galerna y financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, beneficia a personas con antecedentes penales, mediante un proceso de acompañamiento, en modalidad flexible y personalizada, acorde a las necesidades, motivaciones e intereses de los participantes.

Esta iniciativa de prevención atiende a 25 personas entre los 20 y 50 años, con los objetivos de disminuir los riesgos de reincidencia delictual, mediante la construcción e implementación de planes de trabajo en las dimensiones de desarrollo psicosociales y laborales de cada persona integrada al proyecto.

El aspecto innovador de este proyecto, se centra en una metodología de trabajo flexible y personalizado, es decir se adapta al sujeto según sus necesidades e intereses, para fortalecer no sólo el área laboral, sino que además en aspectos sociales y personales de cada participante. El proyecto cuenta con la inversión estatal de \$40.000.000, financiado a través del Fondo Nacional de Seguridad Pública 2016 y el trabajo técnico es desarrollado por un equipo profesional compuesto por una asistente social, psicóloga e ingeniera comercial del Área de Promoción Social de Galerna.

“La relevancia del proceso de acompañamiento, está vinculado a trabajar en redes. Hay desconocimiento con respecto al acceso de los beneficios del Estado y los proyectos asociados. Por eso, nuestra labor como organización de la sociedad civil, es ser un medio para canalizar las necesidades de los/as participantes del proyecto”, indicó la Corporación de Promoción Comunitaria ONG Galerna.

Por su lado, el Gobernador de la Provincia de Marga Marga, Cristián Cárdenas, indicó que “el tema de la reinserción, es un concepto en el que es necesario educar a la sociedad chilena. El Estado debe hacerse cargo de esta labor, ya que la seguridad pública no solamente significa tener más policías en las calles. La reinserción, significa hacer sentir segura a la persona en el entorno y sociedad donde vive”.

A su vez, la autoridad de la Provincia de Marga Marga, agrega que el foco de interés del proyecto de Promoción de la Reinserción Social implica una intervención transversal en el sujeto: “es importantísimo su trabajo de acompañamiento, adaptándolo al sujeto y su familia completa, de manera de prevenir futuros transgresores de la justicia. La reinserción social es una realidad, así que tengo las mejores proyecciones de esta iniciativa”, finalizó Cárdenas.

El proyecto “Promoción de la Reinserción Social” pretende mitigar la exclusión social de personas que poseen antecedentes penales, mediante los procesos de acompañamiento psicosocial, desarrollo de planes laborales personalizados, asesorías individuales laborales en domicilio y la consideración de emprendimientos como una forma de generar ingresos.

Sandra Villarroel, Jefa de Centro de Reinserción Social (CRS) Quilpué, indicó que “el impacto de este proyecto recién se está visualizando. Nosotros como Gendarmería estamos hace muy poco en la provincia, partimos trabajando con 400 internos y ya tenemos 1400. Por eso es necesaria la intervención de Proyectos como los de Galerna, así la comunidad y sociedad se hacen cargo de apoyar la rehabilitación de las personas.”

El Fondo Nacional de Seguridad Pública es un concurso anual de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que busca incorporar a agrupaciones comunitarias, organizaciones sin fines de lucro, municipios y universidades al desarrollo y ejecución de iniciativas de prevención de la violencia y el delito.